MEMORANDO

652

Bogotá, D.C.

PARA: JULIO CESAR GONZALEZ GÓMEZ
Contrato FDLANTN-CD-104-2026(146518)

DE: LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS
Alcaldesa Local Antonio Nariño

Asunto: Designación como apoyo a la supervisión

Apreciado (a): JULIO CESAR GONZALEZ GÓMEZ

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarle, que usted ha sido designado(a) como apoyo a la supervisión, de acuerdo con sus obligaciones y competencia. Por consiguiente, debe ceñirse a las directrices de la Secretaria Distrital de Gobierno respecto al Apoyo a la supervisión en la ejecución contractual, Post-Contractual y deberá realizar todas sus actividades y actuaciones conforme con lo consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o derogue, así como lo establecido en el manual de contratación e interventoría y el manual de supervisión vigente expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, -Código 1D-GAR-M006, para el correcto seguimiento y verificación de los contratos:

TIPO DE CONTRATO	No DE CONVENIO	OBJETO	CONTRATISTA
CPS	029-2026-CPS-AG(146669)	Prestar servicios profesionales especializados para asistir a la Alcaldesa Local en la gestion integral de los asuntos relacionados con la seguridad ciudadana, la convivencia y la prevencion de conflictividades, violencias y delitos en la localidad, garantizando la articulacion interinstitucional y el cumplimiento del marco normativo vigente en la materia, en el marco de la ejecucion del proyecto 2478.	JORGE ANDRÉS BOHÓRQUEZ CANIZALES

CPS	087-2026-CPS-P (150829)	Prestar los servicios profesionales en el fondo de desarrollo local de Antonio para el acompañamiento en las etapas precontractual, contractual y post contractual de los proyectos locales, respuestas requeridas para el fortalecimiento del componente legal, depuración de actuaciones administrativas y asuntos relacionados con seguridad ciudadana, convivencia en la localidad	CARMENZA LIBERATO GAMBOA
CPS	089-2026-CPS-P (150829)	Prestar los servicios profesionales en el fondo de desarrollo local de Antonio para el acompañamiento en las etapas precontractual, contractual y post contractual de los proyectos locales, respuestas requeridas para el fortalecimiento del componente legal, depuración de actuaciones administrativas y asuntos relacionados con seguridad ciudadana, convivencia en la localidad	CINDY JULIANA SANTAFE WILCHES
CPS	090-2026-CPS-P (150829)	Prestar los servicios profesionales en el fondo de desarrollo local de Antonio para el acompañamiento en las etapas precontractual, contractual y post contractual de los proyectos locales, respuestas requeridas para el fortalecimiento del componente legal, depuración de actuaciones administrativas y asuntos relacionados con seguridad ciudadana, convivencia en la localidad	ANGIE NATALIA AGUIRRE SEPÚLVEDA
CPS	094-2026-CPS-P (146456)	Prestar los servicios profesionales especializados al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, con el fin de contribuir al logro de las metas establecidas en relacion con las actuaciones administrativas sancionatorias correspondientes al cobro persuasivo y demás gestiones requeridas por la Alcaldia Local para la gestión de carácter policivo y juridico, en el marco del cumplimiento del proyecto 2478	VIVIANA ANDREA CARDOZO GONZALEZ

CPS	102-2026-CP-9 (147592)	Prestar servicios profesionales al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño para fortalecer la gestión de la Casa del Consumidor, mediante la orientación, acompañamiento y atención a la ciudadanía en la protección de sus derechos como consumidores, así como en la articulación con las entidades competentes del Sistema Nacional de Protección al Consumidor, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto 2478. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2478	YOLANDA CALDERON
CPS	105-2026-CPS-P (146481)	Prestar servicios profesionales al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño para la gestión, depuración y resolución de actuaciones administrativas relacionadas con la inspección, vigilancia y control de urbanismo, espacio público y actividades económicas, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y fortaleciendo la capacidad institucional, en el marco del cumplimiento del proyecto 2478	LAURA TERESA ESTEFANY PINEDA AVILA
CPS	123-2026-CPS-P(146495)	Prestar servicios profesionales al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Narino como abogado, para dar seguimiento a los proyectos de inversión de infraestructura en sus etapas precontractual, contractual y post contractual, en el marco del cumplimiento del proyecto 2478	CARLOS CANTOR ROJAS
CPS	131-2026-CPS-P(147503)	Prestar los servicios profesionales al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, con el propósito de realizar actividades de formulación, seguimiento, apoyo a la supervisión y liquidación de los contratos relacionados con la capacitación ciudadana en separación en la fuente, aprovechamiento de residuos y reciclaje	JAIME ANDRES VALDERRAMA CARDENAS

CPS	136-2026-AG(152450)	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, BRINDANDO APOYO INTEGRAL A LOS PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ASEGURANDO LA CORRECTA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, DE LA ALCALDIA LOCAL"	MARIA CAMILA RESTREPO HURTADO
CPS	140-2026-CPS-P (150829)	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS LOCALES, RESPUESTAS REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE LEGAL, DEPURACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y ASUNTOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA EN LA LOCALIDAD.	MERY LOPEZ BLANCO
CPS	147-2026-CPS-P (152450)	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, BRINDANDO APOYO INTEGRAL A LOS PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ASEGURANDO LA CORRECTA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, DE LA ALCALDIA LOCAL	CAROL MAYERLY MOJICA
CPS	148-2026-CPSP-P(146455)	Prestar servicios de apoyo a la gestion al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Narino en los asuntos relacionados con los operativos de seguridad, convivencia y desarrollo de la actividad economica en el espacio publico de la localidad, de conformidad con el marco normativo aplicable y en el marco de la ejecucion del proyecto 2301.	ANDREA PAOLA QUINTERO RAMIREZ

CPS	161-2026-CPS-P(150829)	Prestar los servicios profesionales en el fondo de desarrollo local de Antonio Nariño para el acompañamiento en las etapas precontractual, contractual y post contractual de los proyectos locales, respuestas requeridas para el fortalecimiento del componente legal, depuración de actuaciones administrativas y asuntos relacionados con seguridad ciudadana, convivencia en la localidad	HERMINDA GUZMAN ORTIZ
CPS	169-2026-CPS-P (152460)	Prestar los servicios profesionales al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, con el propósito de realizar actividades de formulación, seguimiento, apoyo a la supervisión y liquidación de los contratos relacionados con el mejoramiento de la infraestructura de la localidad, así como de aquellos vinculados a todo tipo de intervenciones en infraestructura que le sean asignados, en el marco de la ejecución del proyecto 2542	FREDY OMAR ALVAREZ ARRIETA
CPS	179-2026-CPS-P (147097)	Prestar los servicios profesionales al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Narino, con el proposito de realizar actividades de formulacion, seguimiento, apoyo a la supervision y liquidacion de los contratos relacionados con malla vial, asi como de aquellos vinculados a todo tipo de intervenciones en infraestructura que le sean asignados, en el marco de la ejecucion del proyecto 2298.	FABIAN ANDRES BARRAGAN GALINDO
CPS	188-2026-CPS-P(147471)	Prestar servicios profesionales al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Narino, con el proposito de fortalecer la gestion de los asuntos relacionados con seguridad ciudadana, convivencia y la prevencion de conflictos, violencias y delitos en la localidad, en el marco del cumplimiento del proyecto 2478	STEFANIA GONZALEZ MESA

CPS	195-2026-CPS-P(153021)	Prestar servicios profesionales al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, con el propósito de realizar actividades de inspección, vigilancia y control técnico de obras e intervenciones urbanas en la localidad, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de urbanismo, espacio público y construcciones, en el marco de las metas del proyecto 2478	CARLOS BERNARDO GALINDO AVENDAÑO
CPS	173-2026-CPS-P(153010)	Local de Antonio Nariño, con el propósito de realizar actividades de formulación, seguimiento, apoyo a la supervisión y liquidación de los contratos relacionados con la implementación de programas de educación posmedia en los niveles técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en el marco del cumplimiento del proyecto 2458	ANDRES CRUZ CASTAÑEDA
CPS	253-2026-CPS-P (147462)	Prestar servicios profesionales al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño para intervenir en los distintos aspectos y procedimientos jurídicos, sancionatorios y administrativos relacionados con la actividad económica, despachos comisorios, convivencia ciudadana y uso del espacio público, de conformidad con la normatividad nacional, distrital y local vigente, en el marco del cumplimiento del proyecto 2478	DIEGO FERNANDO AVILA AGUILAR
CPS	245-2026-CPS-P(146507)	Prestar servicios profesionales al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Narino, con el fin de contribuir al logro de las metas establecidas en el Plan de Gestion Local, en relacion con las actuaciones administrativas sancionatorias, cobro persuasivo y demas gestiones requeridas por la Alcaldia Local para la gestion juridica, en el marco del cumplimiento del proyecto 2478	CLAUDIA MARCELA TORRES SÁNCHEZ

Para el buen desarrollo de las responsabilidades de apoyo a la supervisión es necesario tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, así como lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría emitido por la Secretaría Distrital de Gobierno. Al respecto, es preciso señalar algunos lineamientos:

1. Apoyar al supervisor del contrato en el cumplimiento de las obligaciones pactadas logrando que se desarrolle el objeto del contrato, dentro de los presupuestos de tiempo, modo, lugar y calidad.
2. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.
3. Dar a conocer a cada contratista los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y cada uno de los subsistemas que lo componen, incluyendo la política de calidad, misión, visión, objetivos estratégicos y de calidad, así como el aporte que tiene el contratista en el cumplimiento de estos.
4. Acompañar al contratista en la búsqueda de las soluciones pertinentes que aseguren la finalización del contrato con éxito, facilitando la interacción entre él y la administración.
5. Estudiar y analizar los documentos que se encuentran referenciados en el Expediente Único del Contrato, con el fin de controlar, vigilar y hacer seguimiento durante la ejecución del contrato, buscando el desarrollo, conforme a lo pactado.
6. Solicitar a la Dirección correspondiente la asesoría, apoyo, acompañamiento o aclaraciones cuando lo vea necesario.
7. Llevar un control sobre la ejecución y el cumplimiento del objeto y obligaciones contratadas.
8. Apoyar al contratista, orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones e informándole sobre los trámites y procedimientos de la Entidad.
9. Enviar por escrito al contratista las indicaciones y recomendaciones necesarias que contribuyan al cumplimiento del contrato, previa aprobación del supervisor del contrato.
10. Alertar al supervisor del contrato, sobre cualquier situación que altere el equilibrio económico o financiero del contrato, así como su posible incumplimiento presentando las acciones oportunas a ejecutar. Cualquier dificultad o inconveniente es necesario que se haga conocer al supervisor del contrato lo más pronto posible con el fin de buscar soluciones para su cumplimiento.
11. Verificar y validar técnicamente los informes entregados por el contratista.
12. Recibir inducción por parte del profesional de gestión documental o de quien haga sus veces, sobre los procesos, procedimientos, instructivos y formatos asociados a la gestión archivística necesarios para el desarrollo de su labor, así como sobre la adecuada administración de la información que generé y emita en el ejercicio de sus obligaciones contractuales y/o funciones"

La información del (los) contrato(s) puede ser consultada a través de SECOP II y el aplicativo ORFEO.

De antemano agradezco su gestión, apoyo al Supervisor y verificación de los productos que deben presentar los contratistas mencionados, en cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo y atendiendo las disposiciones que regulan la materia para su cumplimiento efectivo.

Atentamente,

LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS
Alcalde Local Antonio Nariño

Proyectó: Lizet Daniela Suarez Suarez-Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19
Revisó y Aprobó: Edwin Johan Chocontá Quintero - Profesional Universitario Código 219 Grado 18